

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA Y APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO "BUC DIDACTICO MOVIL" PARA EL JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 561-

COYHAIQUE, 17 JUN. 2010

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007 y decreto supremo N° 1763 del 03 de febrero de 2010, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo, a la solicitud N° 124 del 17 de junio de 2010, presentada por la Directora del Jardín Infantil Gabriela Mistral, donde solicitan realizar una Licitación Pública para la Adquisición Mobiliario, Mueble biblioteca "Buc Didáctico Móvil", para el Jardín Infantil Gabriela Mistral de la JUNJI Región de Aysén.
2. Que, consultado el Catálogo Electrónico en el Portal www.mercadopublico.cl, el Mueble biblioteca "Buc Didáctico Móvil" no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
3. Que, esta nueva Licitación será Pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.chilecompra.cl
2. Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de mobiliario "Buc Didáctico Móvil" para el Jardín Infantil de la JUNJI Región de Aysén programa 01, las que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

GERARDO FRANCISCO VERGARA CAÑUMIR
DIRECTOR REGIONAL JUNJI REGION DE AISEN

GFVC/CMA/APA/hro
DISTRIBUCION

♦ Adquisiciones